



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Movilidad

DECRETO No. 004

(ENERO 2 DE 2019)

“Por el cual se crean las tarifas por concepto de trámites y servicios que presta la Secretaría de Movilidad de Fusagasugá”

EL ALCALDE DE FUSAGASUGA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante el Decreto No. 559 del 02 de enero de 2.019 se actualizaron las tarifas por concepto de trámites y servicios que presta la Secretaría de Movilidad de Fusagasugá.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Fijense las tarifas correspondientes a los trámites y servicios que expide la Secretaría de Movilidad de Fusagasugá correspondiente a los dineros destinados exclusivamente a la Administración Municipal de Fusagasugá para el presente año, haciéndose el respectivo ajuste a la centena más cercana al incremento, las cuales a continuación se indican:

TRAMITES	TOTAL
MATRICULA AUTOMOTORES, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 153.000
MATRICULA MOTOCICLETA Y MOTOCARRO	\$ 108.000
TRASPASO AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 84.000
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 45.000
INSCRIPCION DE PRENDA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 83.000
LEVANTAMIENTO DE PRENDA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 83.000
MODIFICACION ACREEDOR PRENDARIO AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 73.000
CAMBIO DE COLOR, CAMBIO DE MOTOR, TRANSFORMACION, BLINDAJE, REGRABACION PARA AUTOMOTOR EN GENERAL Y MAQUINARIA	\$ 85.000
REGRABACION Y TRANSFORMACION PARA REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	\$ 85.000
DUPLICADO LICENCIA DE TRANSITO O TARJETA DE REGISTRO PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 85.000
DUPLICADO PLACA PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	\$ 97.000
DUPLICADO DE PLACA PARA MOTOCICLETA Y MOTOCARRO	\$ 86.000
CAMBIO DE PLACA POR CLASIFICACION DE VEHICULO AUTOMOTOR ANTIGUO O CLASICO	\$ 126.000
RADICADO DE CUENTA PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	\$ 126.000
RADICADO DE CUENTA PARA MOTOCICLETA Y MOTOCARRO	\$ 80.000
RADICADO DE CUENTA PARA MAQUINARA AGRICOLA, INDUSTRIAL O DE CONSTRUCCION	\$ 80.000
TRASLADO DE CUENTA PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 0
CANCELACION DE MATRICULAR PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 0
CERTIFICADO DE TRADICION PARA AUTOMOTOR EN GENERAL, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 30.000
REMATRICULA AUTOMOTORES, REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y MAQUINARIA	\$ 136.000
REMATRICULA MOTOCICLETA Y MOTOCARRO	\$ 95.000
CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR TAXI INDIVIDUAL, SERVICIO ESPECIAL Y SERVICIO OFICIAL	\$ 165.000
TARJETA DE OPERACIÓN SERVICIO COLECTIVO	\$ 54.600
TARJETA DE OPERACIÓN SERVICIO INDIVIDUAL	\$ 39.300
DESVINCULACION	\$ 66.000
HABILITACION EMPRESA TAXI INDIVIDUAL	\$ 1.562.484
CERTIFICADO DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 66.000

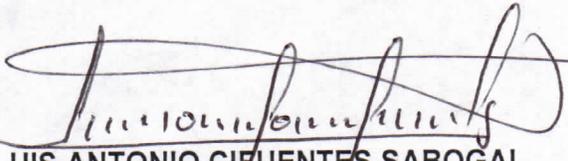


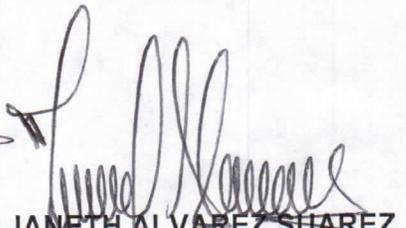
DESVINCULACION	\$ 66.000
HABILITACION EMPRESA TAXI INDIVIDUAL	\$ 1.562.484
CERTIFICADO DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 66.000
EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION PRIMERA VEZ	\$ 60.000
DUPLICADO, REFRENDACION, RECATEGORIZACION HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO	\$ 47.600
EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION POR CAMBIO DE DOCUMENTO	\$ 59.600

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin vigencia cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2.019).


LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
Alcalde Municipal


JANETH ALVAREZ SUAREZ
Secretaria de Movilidad

Gestión Documental
Original: Destinatario
1 Copia: Secretaria General
Archivo Sistematizado Documentos Movilidad
Serie Resoluciones
Elaboró: Janeth Álvarez Suárez/Secretaria de Movilidad